

SECRETARIA DE MARINA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Marina 2020-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la propia Constitución; 9, 22, 23, 26 Bis, 27, 29 al 32 de la Ley de Planeación, y 9o., 30, 31, y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución;

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé las bases para que el Estado organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación;

Que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Planeación, en relación con el transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el Ejecutivo Federal a mi cargo, envié el 30 de abril de 2019 a la Cámara de Diputados para su aprobación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;

Que la Cámara de Diputados verificó la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el 27 de junio de 2019 ese Órgano Legislativo aprobó el referido Plan, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece los siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el propio Plan prevé como principios rectores: “Honradez y honestidad”; “No al gobierno rico con pueblo pobre”; “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”; “Economía para el bienestar”; “El mercado no sustituye al Estado”; “Por el bien de todos, primero los pobres”; “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”; “No puede haber paz sin justicia”; “El respeto al derecho ajeno es la paz”; “No más migración por hambre o por violencia”; “Democracia significa el poder del pueblo”, y “Ética, libertad, confianza”;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020 en su Eje General I. Política y Gobierno, estrategia “Cambio de paradigma en seguridad”, numeral 9. “Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas”, tiene por objeto, entre otros, que la Armada de México conserve sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras, y

Que la Secretaría de Marina elaboró el Programa Sectorial de Marina para el período 2020-2024, conforme a los Ejes Generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, y previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Marina 2020-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Marina 2020-2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Marina, con la participación que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia les corresponda a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, darán seguimiento a la implementación de las estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Marina 2020-2024, con base en las metas para el bienestar y parámetros correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Secretaría de Marina ejecutará los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros del Programa Sectorial de Marina 2020-2024, con cargo a su presupuesto aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales que correspondan.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 24 de junio de 2020.- **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- El Secretario de Marina, **José Rafael Ojeda Durán.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Arturo Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.-** Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Marina 2020-2024.

Secretaría de Marina

PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1.- Índice

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo de elaboración del programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
 - 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.
 - 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.
 - 6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.
 - 6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Impulsar la industria de construcción naval.
 - 6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.
 - 6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.
- 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales
- 8.- Metas para el bienestar y Parámetros
- 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

El proceso de integración del Programa Sectorial de Marina 2020 - 2024, con fundamento en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual mandata al Estado para establecer un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, considerando como objetivo superior “El bienestar general de la población” estableciendo que la planeación será democrática y deliberativa, mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, la cual recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, con un enfoque de igualdad de género, interculturalidad, no discriminación e inclusión. Así mismo, conforme al artículo 16, fracción III, de la Ley de Planeación, el cual faculta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a elaborar los programas sectoriales considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados.

En ese sentido, esta dependencia del Ejecutivo Federal considera que los aspectos de Política y Gobierno, Política Social y Economía son determinantes para el crecimiento económico y construcción de un país con bienestar y desarrollo sostenible, de conformidad con los artículos 22, 23, 27, 29, párrafo segundo, 30, 31 y 32 de la Ley de Planeación; el presente Programa Sectorial Marina (PSM) 2020-2024 especifica los objetivos, prioridades y políticas alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el marco de lo estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 9, esta dependencia conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, es por ello que el PSM fue elaborado de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 30, fracciones I a la XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y esta Secretaría de Marina será responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa.

Para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, relativos a la programación y presupuesto, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, el PSM, incluye la misión, objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y los parámetros, en congruencia con el PND 2019-2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 24, fracciones I y II, 25, fracciones I y III, 27, fracciones I, II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En este sentido se contempla la perspectiva de género, garantizando la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, conforme a los artículos 1, 2 y 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, regulando y garantizando la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, privilegiando la igualdad, la no discriminación y la equidad.

Los principios rectores del PND 2019 - 2024, establecen un modelo para el desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales donde nadie quede excluido, en este tenor la trasgresión a estos será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y por las Leyes aplicables de las entidades federativas y, en su caso, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sin perjuicio de lo estipulado en otros ordenamientos legales que regulen esta materia.

En este sentido, esta dependencia conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, elaboró el presente documento, alineado con la misión permanente de la Armada de México, de emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos.

3.- Siglas y acrónimos

API: Administración Portuaria Integral.

CEREGINA: Centro Regional de Inteligencia Naval.

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

DIDH: Derecho Internacional de Derechos Humanos.

DIH: Derecho Internacional Humanitario.

EMGA: Estado Mayor General de la Armada.

ENSAR: Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima.

FF.AA.: Fuerzas Armadas.

FSIDCN: Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales.

INIDETAM: Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México.

MARINA: Secretaría de Marina.

OMI: Organización Marítima Internacional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PSM: Programa Sectorial de Marina 2020-2024.

REMAFE: Resguardo Marítimo Federal.

SAR, por sus siglas en inglés: Búsqueda y Rescate.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SIAM: Sistema de Inteligencia de la Armada de México.

TIC's: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

UNICAPAM: Unidad de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos.

UNAPROP: Unidades Navales de Protección Portuaria.

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus *Objetivos prioritarios*, *Estrategias prioritarias* y *Acciones puntuales*, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

La Secretaría de Marina a través de la Armada de México como institución permanente del Estado mexicano, realiza acciones tendientes a garantizar la integridad del territorio y de los mares nacionales, protegiendo las actividades principalmente marítimas, que dan lugar al impulso del desarrollo del país. Conscientes de que más allá de los proyectos propios de la institución, es de importancia fundamental incorporarse al esfuerzo nacional para alcanzar los objetivos en materia de seguridad y desarrollo de nuestra nación, y que el quehacer institucional sea concurrente con el proyecto de nación en curso, la MARINA contribuirá al desarrollo integral y sustentable del país principalmente a través de acciones de seguridad, misma que es un factor clave en el desarrollo de toda nación y para la consecución del bienestar de sus ciudadanos.

Todas nuestras acciones estarán regidas transversalmente bajo los principios rectores establecidos en el PND 2019-2024, y principalmente los referidos a la honradez y honestidad; ética, libertad, confianza y respeto a los derechos humanos, contribuyendo a que nadie se quede atrás ni fuera de derechos y oportunidades, y ejecutando las acciones sin preferencias ni permitiendo a nadie estar por encima de la ley, además, de que nuestra política institucional estará alineada a la política de austeridad del gobierno federal, siempre en la búsqueda más eficiente de la paz y del desarrollo económico a favor del bienestar común de la población.

La nueva política nacional en materia de articulación de la seguridad nacional, seguridad pública y la paz, implica la reorientación de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) hacia objetivos prioritarios, principalmente enfocados a la construcción de una paz que reduzcan los índices de inseguridad, delincuencia y violencia en el país, lo que consecuentemente contribuya al desarrollo y bienestar de los mexicanos. En este contexto, la Secretaría de Marina ha establecido como prioridad las acciones que permitan lograr las condiciones de seguridad y desarrollo de la nación, empleando el Poder Naval de la Federación, fortaleciendo las capacidades de respuesta operativa, fortaleciendo la Autoridad Marítima y Guardia Costera a nivel nacional, e impulsando una industria naval y desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo marítimo y económico del país, recordando en todo momento el principio de que el recurso humano de la MARINA es el activo más valioso para el logro de los objetivos.

Las acciones de la Secretaría de Marina, serán siempre bajo un estricto cumplimiento de las atribuciones asignadas por la ley y las instrucciones del Presidente de la República acorde a las necesidades del pueblo de México, apegándose a la política y principios que nos obliga a actuar siempre con un alto nivel de profesionalismo, honestidad y ética institucional, velando por la paz y justicia de todos los mexicanos, y enfocando todos nuestros esfuerzos a las necesidades prioritarias de la población; a fin de coadyuvar a la construcción de un ambiente de bienestar y seguridad en todo el país y a un desarrollo económico sostenible en beneficio del pueblo, principalmente de los más necesitados. Se actuará en todo momento, bajo un apego indisoluble a los derechos humanos y ordenamientos internacionales a los que México se encuentra comprometido.

Transversalmente, se buscará contribuir con el gobierno federal, a un desarrollo sostenible en materia social, económica, ambiental, cultural, educativa y de equidad de género, comprometiéndonos a la conservación del medio ambiente, sostenibilidad de los mares y siempre responsables ante un cambio climático ineludible. Todas estas acciones permitirán proyectar al Estado mexicano no solo como un actor principal a nivel regional, sino también a nivel global, comprometido con la comunidad internacional.

México, al tener una posición entre dos océanos, cuenta con un extenso litoral y un patrimonio marítimo de poco más de 3 millones de kilómetros cuadrados de importancia estratégica y potencial para el país, lo que representa una inmensa fuente de recursos, vías de comunicación y un ambiente idóneo para el comercio marítimo nacional e internacional, pero al mismo tiempo, estas condiciones hacen al Estado mexicano un país vulnerable a riesgos y amenazas de diversas índoles, entre las que destacan y han afectado más en los últimos años generando un aumento en la inseguridad son las llevadas a cabo por la delincuencia organizada transnacional a través de los mares y su espacio aéreo, como: el tráfico ilícito de drogas, armas, personas y actos contra de la navegación marítima, entre otras. Asimismo, su posición geográfica y las condiciones naturales, ponen al territorio mexicano también, en una situación vulnerable ante posibles crisis o emergencias provocadas por desastres naturales o por el hombre, que tienen un impacto grave y directo en la población, por la pérdida de vidas humanas y destrucción de los recursos del país, principalmente en infraestructura energética, de telecomunicaciones o de transporte, problemáticas que serán atendidas a través del objetivo prioritario "Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país".

Derivado de las nuevas políticas nacionales en materia de seguridad y bajo el nuevo paradigma que reorienta el uso de las Fuerzas Armadas, la MARINA incrementará y optimizará sus operaciones, enfocando sus recursos principalmente al mar, a las aguas nacionales, a las costas, a sus espacios aéreos, a la seguridad y protección de las instalaciones estratégicas, así como a la asistencia a la población en casos de desastres, considerando el firme objetivo institucional de atender de forma eficaz y eficiente la problemática prioritaria del Gobierno de México en materia de seguridad. En el ámbito interno, se coadyuvará con los tres niveles de gobierno, las dependencias federales y la Guardia Nacional, misma que está adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y compuesta por integrantes de las dependencias de los ramos de Seguridad, de Defensa Nacional y de MARINA, a fin de crear un ambiente de paz y seguridad en la sociedad mexicana, actuando siempre bajo estricto apego a la legalidad vigente y pleno respeto a los derechos de todas las personas.

En el 2017, se reformó el fundamento y concepto legal de Guardia Costera que le confiere a la MARINA a través de la Armada de México, la atribución de ejercer vigilancia, visitas de inspección en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios para el mantenimiento del Estado de derecho, además de la seguridad y protección marítima. En este sentido, se buscó impulsar el sistema de búsqueda y rescate con el objetivo de atender la necesidad permanente de la salvaguarda de la vida humana en la mar, se llevaron a cabo operaciones de control de derrames de hidrocarburos, operaciones de inspección y vigilancia marítima en apoyo a la protección del ambiente marino, y en materia de vigilancia y protección al tráfico marítimo, se efectuaron de forma permanente operaciones en la mar y en los espacios aéreos.

Sin embargo, a pesar de esas acciones y del desarrollo de infraestructura y sistemas que atienden las funciones de Guardia Costera asignadas a la MARINA, aún no existe una cobertura total en el área geográfica marítima que tiene el país, por lo que resulta imperante la necesidad de completar un sistema de búsqueda y rescate que atienda con efectividad los auxilios a las personas en peligro en el mar, así como asistencia a barcos en situación de incidentes y accidentes marítimos. Aunado a esta necesidad, será prioridad en la presente administración, la protección eficaz y eficiente de los recursos y áreas naturales protegidas con los que cuenta el Estado mexicano a fin de conservarlos para una sustentabilidad adecuada y que puedan ser utilizados por las generaciones futuras, contrarrestar los efectos del cambio climático y principalmente, para mantener la base productiva del país y los procesos ecológicos esenciales.

Por tal motivo, mediante el objetivo prioritario “Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales”, la institución priorizará, con plena legalidad y respeto a los derechos fundamentales, las acciones de seguridad y vigilancia en los mares mexicanos, a través del fortalecimiento y consolidación de las funciones de Guardia Costera de una manera más eficaz, que garantice el mantenimiento del Estado de derecho y la salvaguarda de la vida humana en la mar, preocupación permanente en todas las naciones cuyo progreso económico está ligado de manera fundamental a las diversas actividades desarrolladas en los mares como es el caso de México, y de la misma manera, se priorizarán las acciones que protejan los recursos naturales provenientes del mar y la seguridad en las rutas marítimas utilizadas para el comercio nacional e internacional, necesarias y piezas claves para el impulso productivo y económico del país.

En materia de autoridad marítima, México se enfrenta a problemas y retos constantes en protección, seguridad y desarrollo marítimo-portuario, mantenimiento del Estado de derecho y ejercicio de la soberanía. Por lo tanto, la MARINA tiene el objetivo prioritario “Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional” en la presente administración y de impulsar acciones que permitan el desarrollo de un sistema portuario mexicano altamente competitivo, brindar seguridad y protección a los recintos portuarios y construir vías navegables seguras a través del dragado adecuado en los puertos.

De la misma manera, garantizar la seguridad jurídica, crecimiento y desarrollo sostenible de los puertos de México, fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información en las capitánías de puerto, impulsar el servicio de dragado, fomentar la educación náutica, incrementar la cooperación internacional en la materia, mejorar el sistema de investigación de accidentes marítimos, además de mantener en condiciones óptimas los señalamientos marítimos que constituyen las ayudas a la navegación necesarias para llevar a cabo las actividades marítimas de forma segura en las aguas nacionales. Todas estas acciones serán ejercidas de una manera ética, honesta y transparente, que genere confianza y respeto en la comunidad marítima nacional e internacional.

Por otra parte, en el ámbito de la industria naval del sector marítimo mexicano, actualmente no solo se requiere, al interior de la dependencia, de una atención prioritaria a la construcción de flotas navales con la cantidad suficiente de buques y con las características adecuadas para su eficaz empleo en todas las actividades marítimas que se desarrollan en aguas nacionales, sino también se necesitan tomar medidas y acciones que enfrenten el rezago en materia de construcción naval en México, resultado en muchos de los casos de la falta de promoción e incentivos a este sector industrial, así como a los altos costos de financiamiento, que hacen a nuestro país poco competitivo contra la industria naval y de construcción en otros países.

Por lo tanto, es un objetivo prioritario para la MARINA en el presente Gobierno “Impulsar la Industria de construcción naval”, no solo con continuar en el desarrollo de una flota naval que atienda las necesidades de seguridad en nuestros mares, mediante diseños, construcción y reparación de buques necesarios en cantidad y calidad adecuada para la capacidad de respuesta efectiva de la Armada de México, si no también, abrir una ventana de oportunidad para el establecimiento de una base de colaboración y cooperación interinstitucional e internacional para el diseño y construcción naval que impulse a la industria, al sector marítimo y al crecimiento económico en México, además de que contribuya de manera directa al desarrollo regional con otros países.

En consecuencia, será prioridad de la institución mantener nuestros Astilleros Navales con un alto estándar de calidad en materia tecnológica y de procedimientos que nos lleve a mantener la capacidad de producción y de manera muy específica, la ejecución del Programa Permanente de Sustitución de Unidades de Superficie de la Armada de México. Cabe resaltar que la ejecución de estas acciones y con la cooperación del sector público y privado en estos proyectos de la industria naval, se fomentará un desarrollo y modelo incluyente en varias regiones del país, principalmente en la región sur, creando empleos directos e indirectos, con lo que se contribuirá de manera significativa y directa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del actual Gobierno en materia económica y de reducción de la pobreza en regiones específicas.

Adicionalmente, como parte de sus atribuciones, la MARINA fomenta y aprueba los programas de desarrollo necesarios para el fortalecimiento de las capacidades operativas, impulsa investigación científica y realiza actividades de desarrollo en los ámbitos oceanográfico, hidrográfico, meteorológico, cartográfico y tecnológico.

En los últimos años, se ha impulsado la investigación científica y tecnológica como medida necesaria para contrarrestar el deterioro y desgaste de las unidades operativas, concluyéndose distintos proyectos, principalmente en materia de comunicaciones, mando y control, inteligencia, sistemas de armas, navegación y monitoreo de máquinas, que buscan atender la necesidad de modernidad, restauración e innovación de los sistemas. Sin embargo, esta modernización e innovación a través de nuevas tecnologías, es un factor constante para el mantenimiento de los sistemas y equipos que integran a las unidades y los establecimientos de la institución, asimismo, es necesario el desarrollo de nuevos proyectos en los ámbitos hidrográficos, meteorológicos y oceanográficos destinados a la conservación del ambiente marino y para la seguridad en el ámbito marítimo.

Esta situación, motiva en esta administración, a “Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval” y destinar recursos adecuados a este rubro, a fin de modernizar e innovar los sistemas de nuestras unidades para lograr la máxima capacidad operativa de la institución, lo que resultará en un ahorro económico considerable derivado de la disminución en gastos de adquisición de nuevos equipos y sistemas y en la reducción de la dependencia tecnológica y científica del exterior con lo que se contribuirá a fomentar proyectos tecnológicos que bajo un principio de austeridad eficiente, no solo impacten en las capacidades de la institución y el conocimiento del ambiente marino, si no que complementarán a la investigación científica y tecnológica de México.

Por último, y dentro del marco normativo que impone a la MARINA el despacho de organizar, administrar y preparar una estructura de recursos humanos, materiales y financieros para el máximo desempeño de las funciones conferidas, es para nuestra institución, el recurso humano y sus familias, el activo más importante no solo para el desarrollo de las actividades que realizamos, sino porque es considerado como la base de la familia naval que forma parte de la sociedad como pueblo uniformado y al cual se debe proteger y brindar de un entorno de bienestar laboral y social adecuado e integral.

Se ha impulsado de manera general el bienestar social para el personal perteneciente a la institución, así como para el personal de derechohabientes, que ha mejorado su bienestar en el ámbito de salud, educación, vivienda, cultura, desarrollo profesional y deporte, entre otros, asimismo se ha impulsado el desarrollo de infraestructura, programas sociales y la cooperación interinstitucional con diferentes dependencias del Gobierno de México y sector privado en materia de bienestar. Sin embargo, la atención del bienestar del personal, es una responsabilidad constante para esta administración que debe impulsarse y mejorarse todo el tiempo, resaltando en este sentido, la necesidad de mejorar a un más las condiciones y calidad de vida de todo el personal naval y sus familias, buscando subsanar carencias en materia de vivienda, salud, cultura y prestaciones sociales.

Al respecto, la Secretaría tiene el objetivo prioritario “Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval” al proporcionar un mejor entorno social para su personal y familias, elevando su calidad de vida en todo momento. Se impulsará la infraestructura necesaria en materia de vivienda, mejoramiento de las condiciones de los centros educativos, incremento en las becas, mejor atención médica y hospitalaria, fomento al deporte y la cultura y mejores prestaciones, que resulten en un bienestar integral, cohesión social y convivencia para todo el personal naval y sus familias, sin dejar a nadie fuera de estos derechos. Estas acciones impactarán de manera directa en el bienestar y la moral de todos los integrantes de la institución, que además de mejorar el rendimiento y desempeño en sus funciones, de forma paralela, se contribuye a la política nacional de bienestar social del pueblo y calidad de vida de todos los mexicanos.

6.- Objetivos prioritarios

La MARINA ha planteado dentro de su programa sectorial, la implementación de seis objetivos prioritarios con los que se compromete a coadyuvar al logro de las condiciones de seguridad necesarias en México, e indispensables para la construcción y desarrollo integral del Estado en favor del bienestar de todos los mexicanos. Empleará el Poder Naval de la Federación de forma eficiente y eficaz para preservar la seguridad nacional, fortalecerá una Autoridad Marítima Nacional y Guardia Costera, que aseguren la seguridad y protección de los puertos, el mantenimiento del Estado de derecho en las costas y aguas nacionales, la salvaguarda de la vida humana en la mar y la conservación del ambiente marino.

Para ejercer las funciones de una manera efectiva y eficiente, la MARINA mejorará sus capacidades operativas y condiciones de bienestar del recurso humano, impulsará una educación de calidad, entrenamiento, adiestramiento y prestaciones sociales adecuadas para el personal; y además, realizará acciones tendientes a la modernización y renovación necesaria de unidades operativas a través de una industria naval de alto nivel y el impulso a la investigación y desarrollo tecnológico de proyectos institucionales que permitan desarrollar o mejorar los sistemas y unidades con los que cuenta la MARINA y reducir la dependencia tecnológica y de equipamiento del extranjero.

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Marina 2020-2024
1.- Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.
2.- Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.
3.- Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.
4.- Impulsar la industria de construcción naval.
5.- Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.
6.- Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.

La seguridad nacional son las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, sin las cuales es imposible construir las condiciones necesarias para el bienestar de la población. Por ello, la MARINA al ser una de las instancias encargadas de velar por la seguridad nacional, tiene como objetivos principales proteger al país de amenazas y riesgos, defender el territorio e integridad de la federación, mantener el orden constitucional y garantizar la legítima defensa del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional.

La Secretaría de Marina, a través de la Armada de México, tiene como atribución emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, defender la soberanía e integridad del territorio nacional, así como garantizar el orden jurídico en las zonas marinas mexicanas, a fin de proteger los intereses marítimos nacionales, por lo que se colabora de manera permanente en el mantenimiento del orden constitucional y la seguridad interior a través de la ejecución de operaciones navales con buques, aviones y personal de infantería en las zonas marinas, costeras, sus correspondientes espacios aéreos e instalaciones estratégicas, así como en el interior del país.

Durante la presente administración, se reorientarán y enfocarán las operaciones con prioridad en los estados costeros y las aguas nacionales, así como, se incrementará las capacidades de respuesta operativas, a fin de realizar acciones tendientes a garantizar la integridad territorial, asegurar la permanencia del Estado y el cumplimiento del marco jurídico nacional, todo esto mediante operaciones marítimas, terrestres y aéreas, principalmente en los puertos, las costas, el espacio aéreo y en nuestros mares mexicanos, así como, en instalaciones estratégicas, incluyendo la generación de inteligencia naval a nivel estratégico y la coordinación interinstitucional e internacional en materia de seguridad.

Se coadyuvará en el mantenimiento de la seguridad interior del Estado de forma coordinada con los tres órdenes de gobierno y las instancias de seguridad del país con el objetivo de contribuir a la construcción de un ambiente de paz con prioridad en los estados y regiones más violentas del territorio nacional y con población históricamente discriminada. Para lo cual, a través de la Unidad de Policía Naval se impulsarán los esfuerzos a nivel interinstitucional, a fin de realizar actividades de apoyo a instituciones de seguridad pública y que éstas, se realicen dentro del marco legal vigente y se contribuya a la estrategia de seguridad del Gobierno de México.

También, y como uno de los temas más importantes, se priorizarán las tareas y mejora de capacidades de asistencia a la población en casos de desastre para prevenir y mitigar los daños ocasionados por fenómenos y eventos que afecten al país. Se colaborará en la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno Federal y se promoverá, adicionalmente, el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado

por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo del tema, y a través de las unidades y dependencias navales, se continuará aportando de forma paralela, a diversas esferas del quehacer nacional como son la industria, ingeniería, tecnología, aeronáutica, entre otras.

Todas estas acciones se realizarán bajo los principios de profesionalismo, honestidad y ética institucional, velando primordialmente por la paz y justicia, enfocadas a las necesidades prioritarias de la población. Se actuará en todo momento, bajo estricto apego a los derechos humanos y legislación internacionales de las que México sea parte, y como parte de la reorientación de acciones, se tomarán las medidas necesarias para incrementar la confianza de la población civil hacia la institución y se impulsará la colaboración con las Fuerzas Armadas y otras dependencias del gobierno en materia de seguridad, enfatizando nuestro papel como parte de la sociedad, al ser considerado como pueblo uniformado.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.

El Estado mexicano tiene la obligación de salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional, que incluye en el ámbito marítimo; la Zona Económica Exclusiva, Zona Contigua, Mar territorial, Plataforma Continental y Plataformas Insulares, islas, cayos, arrecifes, entre otros, mismos que cuenta con múltiples variedades y grandes cantidades de recursos naturales, tanto vivos como no vivos. Resalta que citadas áreas marítimas en nuestro país poseen importantes accesos y rutas marítimas comerciales que mueven inmensas cantidades de mercancías y productos de otros países a México y permiten la exportación que dan sustento al comercio mexicano. Nuestro país como miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), ha firmado diversos convenios y tratados internacionales en materia marítima; entre ellos, La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, misma que establece el concepto de Guardia Costera para los estados ribereños, la cual lleva a cabo la búsqueda y rescate en la mar, protección marítima y portuaria, vigilancia de las zonas marinas y costas, y protección de tráfico marítimo y de recursos marinos.

Al respecto, la MARINA dentro de las funciones de Guardia Costera, ha fortalecido un sistema de búsqueda y rescate que atiende la necesidad permanente de la salvaguarda de la vida humana en la mar, construyendo 31 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR) con el equipamiento y adiestramiento necesario para el desempeño óptimo de las operaciones de auxilio, evacuación, atención médica y rescate de personas en el mar. Adicionalmente, se han construido capacidades que permiten llevar a cabo operaciones de control de derrames de hidrocarburos, de inspección y vigilancia marítima para la protección del ambiente marino, así como operaciones de seguridad y protección a las principales rutas y zonas marítimas.

Sin embargo, la cobertura total en el área geográfica marítima que tiene México, impone el objetivo de incrementar las ENSAR, para atender con efectividad los auxilios a las personas en el mar, así como asistencia a barcos en situación de incidentes y accidentes marítimos a fin de salvaguardar la vida humana en ambos litorales y contar con una cobertura más eficiente en los más de 3 millones 177 mil 593 km² de superficie marítima bajo jurisdicción del Estado mexicano.

Adicionalmente, se impulsará la industria naval y adquisición de aeronaves adecuadas, para contar con unidades de superficie y aéreas suficientes y brindar una vigilancia eficaz, principalmente para la seguridad del tráfico marítimo, reducir el tráfico ilícito de personas, drogas y combustible por mar, entre otros, y se trabajará de manera coordinada con el Gobierno Federal en relación al plan de migración y la estrategia contra el robo de combustible, además de eficientar e incrementar las operaciones en materia de protección de los recursos naturales y áreas naturales protegidas con los que cuenta el Estado mexicano.

Se priorizará, con plena legalidad y respeto a los derechos humanos, las acciones de seguridad y vigilancia en los mares mexicanos, realizadas a través de las funciones de Guardia Costera, para cumplir cabalmente con las funciones del mantenimiento del Estado de derecho en la mar, la salvaguarda de la vida humana en la mar, protección y fomento a los recursos naturales del mar, conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno, así como, se brindará mayor seguridad a las rutas marítimas utilizadas para el comercio tanto nacional e internacional, pieza clave y necesaria para el impulso económico del país.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.

A partir de la transferencia de la Marina Mercante de la MARINA a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en 1976 y por un periodo de 40 años, la figura de Autoridad Marítima representada por las Capitanías de Puerto en los puertos mexicanos se fue debilitando en consecuencia por la subordinación a los administradores de las Administraciones Portuarias Integrales (API's) y su pobre capacidad económica. El 19 de diciembre de 2016 se llevó a cabo una Reforma Legislativa publicada en el Diario Oficial de la Federación a efecto de que la Autoridad Marítima Nacional fuera ejercida por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Marina, mediante la transferencia de las facultades y atribuciones de las Capitanías de Puerto de la SCT a la MARINA, materializándose en el 2017 por medio de las nuevas facultades otorgadas en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en materia de autoridad marítima.

México enfrenta actualmente, problemas en materia de protección, seguridad y desarrollo marítimo-portuario, mantenimiento del Estado de derecho, seguridad adecuada en los recintos portuarios y que las vías navegables no cuentan con las condiciones y profundidades adecuadas para la navegación de buques principalmente usados en el comercio, la pesca, turismo y actividades de recreo, vigilancia y seguridad.

Derivado de esto, la MARINA tiene el objetivo de fortalecer e impulsar la Autoridad Marítima Nacional a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM) y con los medios operativos de la Armada de México en funciones de Guardia Costera, así como acciones de dragado en las vías navegables de puertos nacionales de ambos litorales.

La Autoridad Marítima Nacional será ejercida de manera ética, honrada y transparente con el objeto de generar confianza y respeto en la comunidad marítima nacional e internacional y garantizar la seguridad jurídica, crecimiento y desarrollo sostenible de los puertos de México. Asimismo, se fortalecerá la infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información en las capitanías de puerto, se impulsará el servicio de dragado, se fomentará la educación náutica, se incrementará la cooperación internacional, se mejorará el sistema de investigación de accidentes marítimos, y además, se mantendrán en condiciones óptimas los señalamientos marítimos que constituyen las ayudas a la navegación, necesarias para la seguridad en las aguas nacionales y puertos, fomentando de esta manera el comercio y turismo nacional e internacional que se verá reflejado finalmente en el incremento de la productividad, la competitividad y el crecimiento económico del país.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Impulsar la industria de construcción naval.

La Secretaría de Marina tiene como atribución el establecimiento de programas de desarrollo que coadyuven al ámbito marítimo nacional; en este sentido, se cuenta con 19 establecimientos que tienen la capacidad de construir, reparar y dar mantenimiento a buques y embarcaciones, mismos que en la administración anterior construyeron 16 buques para la Armada de México para modernizar nuestra flota naval, y en colaboración con PEMEX, mediante un contrato de construcción de 19 remolcadores, se inició la modernización de su flota menor.

Sin embargo, debido a las políticas nacionales que en Gobiernos pasados abandonaron la industria nacional y en particular la del sector marítimo, se ha ocasionado un notable rezago en construcción naval, además de la obligada dependencia tecnológica hacia otros países para la construcción de nuestros buques.

En el ámbito institucional aún existe carencia de buques idóneos para brindar una mejor cobertura marítima durante las operaciones de seguridad y auxilio en las aguas nacionales, siendo necesario incrementar la flota de buques de la Armada de México o reemplazar por buques nuevos, modernos y funcionales, aquellos que han excedido su tiempo de vida útil.

Por tal razón, es un objetivo de la presente administración, continuar con el desarrollo y modernización de la flota naval, así como eficientar el diseño, construcción y reparación de buques que sean necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta efectiva de la Armada de México. De la misma forma, será prioridad de la institución mantener y mejorar nuestros astilleros navales con tecnología y procedimientos que permitan mantener la producción y construcción de buques en cantidad y calidad suficientes.

Se establece como meta institucional para la administración 2020-2024, la construcción de 2 buques patrulla oceánica, 4 buques patrulla costera, 5 buques patrulla interceptora y 1 buque de apoyo logístico, a fin de optimizar las operaciones y mejorar nuestras funciones. Asimismo, para cumplir con la protección y conservación del ambiente marino, que permitirían atender las contingencias de sargazo en el sureste del país, se tiene proyectado la construcción de 4 buques y 20 embarcaciones sargaceras, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos presupuestales aprobados para tales fines.

Con la ejecución de estos proyectos y la cooperación del sector público y privado en el ámbito de la industria naval, se fomentará además, un modelo incluyente en varias regiones del país, principalmente en la región sur, creando más de 2,000 empleos directos y 8,000 indirectos, con lo que se permitirá integrar a las y los ciudadanos originarios de esas regiones al sector productivo a través de la generación de empleos contribuyendo de manera directa a los objetivos en materia económica y de reducción de la pobreza en el Proyecto de Nación del actual Gobierno.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.

La investigación científica y desarrollo tecnológico en la MARINA se realiza a través del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México, los institutos y estaciones de investigación oceanográfica y buques oceanográficos, entre otros, con apoyo coordinado del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales (FSIDCN) operado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); así como con la participación de otras instituciones de investigación nacionales y extranjeras dentro del principio de cooperación e inclusión.

En los últimos años, ante las recurrentes fallas y falta de modernidad de los equipos y sistemas, aunado a la insuficiencia de recursos financieros para la renovación de los mismos, se determinó indispensable impulsar la investigación y tecnología como medida para contrarrestar esas problemáticas. Al respecto, la institución ha llevado a cabo el desarrollo de proyectos de investigación, algunos de ellos, en conjunto con el CONACyT para atender las demandas de modernización y actualización de las unidades de la MARINA y al mismo tiempo garantizar una autonomía técnica y logística institucional, proyectos que atienden las demandas en materia de comunicaciones, mando y control, inteligencia, sistemas de armas, navegación y monitoreo de máquinas, entre otros, que buscan mejorar las capacidades de los barcos, aviones y unidades terrestres en el desempeño de sus funciones con mayor precisión y eficiencia.

A pesar del impulso tecnológico y científico por parte de la MARINA en estos últimos años, es aún insuficiente la capacidad institucional para proporcionar una modernización completa e innovadora en los sistemas y equipos que integran o complementan a las unidades y establecimientos de la institución, asimismo en el desarrollo de proyectos hidrográficos, meteorológicos y oceanográficos para la conservación del ambiente marino y la seguridad en el ámbito marítimo que permita el desarrollo de las actividades en el mar con plena seguridad. De igual manera, no se cuenta con la capacidad de producción en serie de los proyectos desarrollados, quedando en muchas ocasiones, escasamente en el desarrollo de un solo prototipo y no logrando implementar la cantidad de sistemas suficientes para cubrir las necesidades de la institución.

Por tal motivo, se llevarán a cabo proyectos tecnológicos y acciones puntuales en esta materia para incrementar las capacidades y eficientar nuestras funciones, reduciendo al mismo tiempo gastos de operación apegándonos al principio de austeridad, y de manera coordinada con otras instituciones de investigación y educativas, se permitirá incluir y fomentar la innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional e incluir la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas en proyectos tecnológicos que no solo impacten en las capacidades de la institución y el conocimiento del ambiente marino si no que complementen la investigación científica y tecnología de México, el progreso y desarrollo integral de la sociedad mexicana, principalmente en el ámbito del sector marítimo nacional.

6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.

Para la MARINA, el recurso humano es el activo más importante, y es prioridad brindarles las condiciones de bienestar social adecuado a ellos, como a sus derechohabientes, por lo que se busca impulsar todo el tiempo su bienestar en el ámbito de salud, educación, vivienda, cultura, desarrollo profesional y deporte, entre otros, a través del desarrollo de infraestructura, programas sociales y la cooperación interinstitucional con diferentes dependencias del Gobierno Federal y sector privado en materia de bienestar.

La institución es consciente de la responsabilidad constante de mejorar todo el tiempo la calidad de vida del personal y sus familias, por lo que se buscará mejorarla en materia de vivienda, salud, cultura y prestaciones sociales y atenderlas de forma inmediata; por lo que se impulsará una infraestructura adecuada en materia de vivienda, mejoramiento de las condiciones de los centros educativos, incremento en las becas, mejor atención médica y hospitalaria, fomento al deporte y la cultura para todas las personas, así como, mejores prestaciones.

De igual modo, la MARINA priorizará el fortalecimiento del Sistema Educativo Naval, para brindar mejor educación al personal naval, a través de la modernización y mantenimiento de las instalaciones educativas y de capacitación del personal de la institución, se fortalecerá el Sistema de Sanidad Naval para brindar mejor atención médica y hospitalaria al personal naval y sus familias, se fomentará la cultura naval y el deporte a fin de mejorar las condiciones de vida y salud de las personas que integran la institución, así como se priorizará de manera inmediata el fomento al respeto a los derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, no discriminación e inclusión en favor de las personas como complemento de la capacitación en nuestras funciones y para el mejoramiento de las relaciones y reducción de la discriminación y desigualdades sociales no solo en la institución si no en la sociedad mexicana.

Se buscará un bienestar integral, cohesión social y convivencia; sin dejar a nadie fuera de estos derechos, acciones que no solo tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida del personal naval y sus familias, sino que permiten contribuir de manera directa a la política nacional de bienestar social del pueblo y calidad de vida de todas las personas.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Objetivo prioritario 1.- Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.

Estrategia prioritaria 1.1 Realizar operaciones navales para salvaguardar la soberanía, integridad del territorio nacional y protección de los intereses marítimos nacionales.

Acción puntual	
1.1.1	Continuar con las operaciones de adiestramiento de la Armada de México, que permitan incrementar las capacidades de respuesta operativa en materia de defensa.
1.1.2	Asistir a la población en casos y zonas de desastre y de ayuda humanitaria, a través de operaciones navales individuales o conjuntas en apoyo a los sectores afectados.
1.1.3	Coadyuvar a la seguridad interior en los estados costeros, por medio de operaciones navales, individuales o conjuntas, para la protección y seguridad de las personas.
1.1.4	Continuar con la seguridad y protección a instalaciones estratégicas, por medio de operaciones navales, protegiendo así los intereses nacionales.
1.1.5	Coadyuvar con la seguridad en las fronteras nacionales, por medio de operaciones navales coordinadas con dependencias del gobierno, con el objetivo de brindar protección y seguridad a las personas y salvaguardar la soberanía nacional.

Estrategia prioritaria 1.2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa para garantizar la integridad y soberanía nacionales y coadyuvar a la seguridad interior.

Acción puntual	
1.2.1	Continuar con la capacitación y entrenamiento del personal de las unidades operativas, a través del adiestramiento constante en operaciones navales que incrementen las capacidades de respuesta operativa en materia de seguridad.
1.2.2	Contribuir con la seguridad regional, mediante ejercicios y operaciones multinacionales que protejan y defiendan los intereses nacionales, promoviendo la colaboración con la comunidad internacional en materia de seguridad.
1.2.3	Modernizar la infraestructura de comunicaciones e informática, a través de nuevas tecnologías y medios, que permitan incrementar las capacidades de respuesta operativa.
1.2.4	Incrementar la cooperación interinstitucional e internacional en materia de seguridad y protección, que permita un mejor desarrollo de las operaciones navales en el territorio nacional.

1.2.5	Continuar con el programa de sustitución de aeronaves, mediante la modernización o renovación de las unidades considerando su tiempo de vida útil, con lo que se incrementará las capacidades operativas en las operaciones de seguridad y defensa.
1.2.6	Fortalecer la infraestructura en materia de instalaciones aeronavales y simuladores de vuelo, a través de medios y nuevas tecnologías, que permitan incrementar las capacidades de respuesta operativa.
1.2.7	Contribuir a la promoción de la cultura de Seguridad Nacional por medio de foros, reuniones capacitación y cooperación interinstitucional, con el propósito de fortalecer el actuar de las instituciones del Estado a favor del logro de los objetivos nacionales.
1.2.8	Crear la Unidad de Policía Naval para coadyuvar en los esfuerzos del Gobierno de México en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Estrategia prioritaria 1.3 Fortalecer la inteligencia naval para la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior.

Acción puntual	
1.3.1	Contribuir al combate de riesgos y amenazas para la seguridad nacional, a través de la generación de inteligencia estratégica, que permita tomar mejores decisiones en temas de seguridad y defensa.
1.3.2	Incrementar y mantener la infraestructura y tecnología del SIAM, que permita la mejor generación de inteligencia para la toma de decisiones en materia de seguridad nacional y en las operaciones navales.
1.3.3	Continuar con la capacitación y entrenamiento del personal que integra el SIAM, mediante el adiestramiento constante, que permita elevar las capacidades del personal en materia de inteligencia.
1.3.4	Incrementar la coordinación interinstitucional e internacional en materia de inteligencia, que fortalezca las capacidades institucionales en materia de seguridad.
1.3.5	Continuar con el proyecto CEREGINA's en la región del Alto Golfo de California y Sonda de Campeche, a fin de fortalecer al Sistema de Inteligencia Naval.

Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer las capacidades de seguridad en el ciberespacio para coadyuvar con la seguridad nacional y seguridad interior.

Acción puntual	
1.4.1	Desarrollar y mantener las capacidades humanas y tecnológicas que apoyen las operaciones en el Ciberespacio, fortaleciendo las acciones institucionales en materia de ciberseguridad para el mantenimiento de la integridad y permanencia del Estado mexicano.
1.4.2	Contribuir con el esfuerzo nacional para reducir la vulnerabilidad cibernética, a través de la coordinación y cooperación con otras FF. AA., sector público, privado y académico, a favor de la seguridad nacional y seguridad interior.
1.4.3	Planear, conducir y ejecutar actividades de seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa, a través de operaciones en el ciberespacio.
1.4.4	Promover el marco jurídico, la normatividad interna y doctrina adecuada en materia de operaciones en el ciberespacio, a fin de actuar conforme a derecho en materia de ciberseguridad.

Objetivo prioritario 2.- Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.**Estrategia prioritaria 2.1 Realizar operaciones de Guardia Costera para el mantenimiento del Estado de derecho.**

Acción puntual	
2.1.1	Continuar con las operaciones de vigilancia marítima, aérea y terrestre en los estados costeros, a fin de contribuir al mantenimiento del Estado de derecho en el territorio nacional.
2.1.2	Proteger al tráfico marítimo nacional e internacional, a través de las operaciones navales en las zonas marinas mexicanas, incrementando la seguridad de las personas en la mar y al desarrollo económico del país.
2.1.3	Continuar con la preservación a los recursos naturales marinos y costeros, a través de las operaciones navales en las zonas marinas mexicanas y en contribución a la protección de los recursos naturales del Estado mexicano.

Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer la capacidad de vigilancia e interdicción marítima para el mantenimiento del Estado de derecho y la seguridad marítima.

Acción puntual	
2.2.1	Continuar con la capacitación y entrenamiento del personal de unidades operativas, a través del adiestramiento, para el mejor desarrollo de las operaciones en materia de mantenimiento del Estado de derecho e interdicción marítima.
2.2.2	Continuar con los mecanismos de cooperación regional e internacional, para incrementar las capacidades de vigilancia e interdicción marítima.
2.2.3	Incrementar la participación del personal con funciones de Guardia Costera en operaciones y ejercicios bilaterales o multilaterales, a fin de fortalecer la capacidad operativa institucional.

Estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer las capacidades del Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo para la salvaguarda de la vida humana en la mar.

Acción puntual	
2.3.1	Continuar con las operaciones de búsqueda y rescate en las zonas marinas mexicanas y aguas internacionales, para la salvaguarda de la vida humana en la mar.
2.3.2	Continuar con la capacitación y entrenamiento del personal del sistema SAR, a través del adiestramiento constante, para el mejor desarrollo de las operaciones de búsqueda y rescate de personas en peligro.
2.3.3	Aumentar la cantidad de Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima en el territorio nacional, a fin de brindar mayor cobertura en las operaciones de salvaguarda de la vida humana en la mar.
2.3.4	Adquirir embarcaciones SAR de largo alcance que permitan un mejor desarrollo de las operaciones de Búsqueda y Rescate.
2.3.5	Modernizar el equipamiento del sistema SAR para fortalecer las capacidades operativas de la institución en operaciones de Búsqueda y Rescate.
2.3.6	Actualizar las TIC's para el planeamiento y ejecución de las operaciones de búsqueda y rescate, en la salvaguarda de la vida humana en la mar.

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.**Estrategia prioritaria 3.1 Mejorar las medidas de inspección de Estado Rector del Puerto para reducir los riesgos y amenazas en los mares y puertos nacionales.**

Acción puntual	
3.1.1	Incrementar la calidad en las inspecciones del Estado Rector de Puerto, para prevenir la navegación y arribos de buques que representen un peligro a la navegación.
3.1.2	Incrementar las inspecciones en buques y artefactos navales, para garantizar que operen en condiciones óptimas de seguridad.

Estrategia prioritaria 3.2 Fortalecer las capacidades en materia de protección marítima y portuaria para el mantenimiento del Estado de derecho en aguas nacionales y recintos portuarios.

Acción puntual	
3.2.1	Promover ordenamientos jurídicos en coordinación con otras instituciones en materia de protección portuaria, para el mantenimiento del Estado de derecho en aguas nacionales y recintos portuarios.
3.2.2	Construir y mantener la infraestructura y equipamiento de las UNAPROP, para incrementar las capacidades en la protección marítima y los puertos nacionales.
3.2.3	Continuar con la capacitación y adiestramiento del personal naval en materia de protección portuaria que les permita desarrollar de mejor forma sus funciones en el mantenimiento del Estado de derecho en México.

Estrategia prioritaria 3.3 Fortalecer las medidas de control y verificación en materia de protección marítima y portuaria para mejorar las condiciones de seguridad de los buques, embarcaciones e instalaciones portuarias.

Acción puntual	
3.3.1	Supervisar el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional en materia de protección marítima y portuaria, que permita mejorar las condiciones de seguridad en los buques y los puertos.
3.3.2	Incrementar las verificaciones y auditorías, que permita mejorar las condiciones de seguridad en buques e instalaciones portuarias.

Estrategia prioritaria 3.4 Fortalecer las capacidades de las Capitanías de Puerto, para privilegiar la seguridad de la vida humana en la mar, la navegación marítima y la prevención de la contaminación marina que contribuya a la sustentabilidad de los mares, océanos y recursos marinos.

Acción puntual	
3.4.1	Evaluar, corregir y mejorar los procedimientos y procesos de las Capitanías de Puerto, para eficientar la prestación de servicios al sector marítimo.
3.4.2	Auxiliar a la navegación interior, así como vigilancia y seguridad en los recintos portuarios, embarcaderos, aguas interiores y en la Zona Federal Marítima, por medio del incremento del alistamiento del REMAFE.
3.4.3	Mantener operativo el Señalamiento Marítimo Nacional, a fin de proporcionar mayor seguridad a los buques que navegan en aguas nacionales.
3.4.4	Promover la participación de las dependencias federales involucradas en los procesos de remoción, desguace y declaratorias de abandono de embarcaciones y artefactos navales, para la seguridad marítima y cuidado del medio ambiente.
3.4.5	Actualizar y modernizar los Registros Nacionales de Embarcaciones y Gente de Mar, a fin de mejorar el control y seguimiento a la comunidad marítima.
3.4.6	Equipar las Capitanías de Puerto, a fin de incrementar sus capacidades operativas y brindar un mejor servicio a la comunidad marítima.
3.4.7	Enlazar los sistemas informáticos de la UNICAPAM con dependencias y/o entidades gubernamentales, para el intercambio de información en los servicios que prestan las Capitanías de Puerto.

Estrategia prioritaria 3.5 Impulsar la cooperación con el sector marítimo, a fin de establecer bases que permitan mejorar el ejercicio de las funciones.

Acción puntual	
3.5.1	Promover convenios marítimos para mejorar el ejercicio de las funciones en materia de autoridad marítima y fortalecer el sector marítimo nacional.
3.5.2	Promover una Estrategia Nacional de Implantación de los Convenios de la OMI ratificados por México, que contribuya a la legislación marítima nacional.
3.5.3	Apoyar a la educación náutica del país, para mejorar el capital humano del sector marítimo e impulso al sector marítimo.
3.5.4	Establecer mecanismos de colaboración con el sector marítimo nacional e internacional, para fortalecer las capacidades de Autoridad Marítima en México.
3.5.5	Implementar un sistema de investigación de accidentes y siniestros marítimos, para incrementar la seguridad en los puertos y zonas marinas mexicanas.

Estrategia prioritaria 3.6 Mejorar el mantenimiento en los puertos y seguridad de las vías navegables a través de acciones de dragado que contribuyan al desarrollo portuario.

Acción puntual	
3.6.1	Adquirir, modernizar y mantener las dragas, embarcaciones y maquinaria de dragado, para el mantenimiento de las vías navegables, puertos y zonas marinas en México.
3.6.2	Mejorar el mantenimiento de los puertos y vías navegables, a través del dragado a instalaciones de la MARINA y la participación en obras de dragado de interés nacional en los principales puertos del país.
3.6.3	Promover reformas en el marco normativo en materia de dragado, para mayor impulso a la industria y servicio de dragado en México
3.6.4	Establecer mecanismos de colaboración con los sectores público y privado, para la prestación de servicios de dragado a nivel nacional.
3.6.5	Continuar con la capacitación al personal en operaciones de dragado, para fortalecer las capacidades institucionales y brindar mayor y mejores servicios en el mantenimiento y seguridad de las vías navegables y puertos mexicanos.

Objetivo prioritario 4.- Impulsar la industria de construcción naval.

Estrategia prioritaria 4.1 Continuar con el Programa de Sustitución de Buques de la Armada de México, a fin de fortalecer las capacidades institucionales que permitan realizar mejores acciones de seguridad y coadyuvar en el crecimiento económico regional.

Acción puntual	
4.1.1	Construir buques tipo patrulla oceánica en astilleros de la MARINA, para fortalecer las capacidades de vigilancia y seguridad marítima y contribuir paralelamente a la economía e industria en México.
4.1.2	Construir buques tipo patrulla costera en astilleros de la MARINA, para fortalecer las capacidades de Guardia Costera y contribuir paralelamente a la economía e industria en México.
4.1.3	Construir buques tipo patrulla interceptora en astilleros de la MARINA, para fortalecer las capacidades de interdicción marítima y contribuir paralelamente a la economía e industria en México.

Estrategia prioritaria 4.2 Construir buques a dependencias del Gobierno Federal para apoyos logísticos y conservación del ambiente marino.

Acción puntual	
4.2.1	Construir buques de apoyo logístico en astilleros de la MARINA, para fortalecer las capacidades de apoyo logísticos a las operaciones navales y contribuyendo paralelamente a la economía e industria en México.
4.2.2	Construir buques y embarcaciones sargaceras en astilleros de la MARINA, con lo que se obtendrá una mayor capacidad de respuesta operativa ante fenómenos ambientales en México.

Estrategia prioritaria 4.3 Optimizar los procesos de reparación y mantenimiento de los buques de la Armada de México, a fin de incrementar su capacidad en el desarrollo de las operaciones.

Acción puntual	
4.3.1	Mejorar los programas de carena de buques y los de mantenimiento naval, a fin de mejorar las condiciones operativas de las unidades de superficie.
4.3.2	Continuar con la capacitación del personal que labora en la construcción, reparación y mantenimiento naval, a fin de incrementar las capacidades de los astilleros y centros de reparaciones navales.

Estrategia prioritaria 4.4 Mantener la infraestructura y tecnología de los establecimientos destinados a la construcción, reparación y mantenimiento naval, a fin de eficientar la productividad y mejorar su competitividad.

Acción puntual	
4.4.1	Construir, modernizar, equipar o conservar las instalaciones navales destinadas a la construcción, reparación y mantenimiento naval, que permita el desarrollo de la industria naval en México.
4.4.2	Actualizar la tecnología y recursos empleados en la construcción, reparación y mantenimiento naval, que contribuya a eficientar los procesos en la industria naval.

Estrategia prioritaria 4.5 Establecer convenios de colaboración en materia de construcción naval, a fin de impulsar la industria a nivel nacional y coadyuvar en el desarrollo marítimo regional.

Acción puntual	
4.5.1	Establecer convenios de colaboración con FF.AA. de otros países en materia de construcción naval.
4.5.2	Establecer convenios de colaboración con instituciones nacionales y regionales en materia de construcción naval.

Objetivo prioritario 5.- Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.

Estrategia prioritaria 5.1 Incrementar las capacidades institucionales para el desarrollo de proyectos tecnológicos contribuyendo a la promoción de la investigación científica y tecnológica nacional.

Acción puntual	
5.1.1	Desarrollar programas de investigación científica y tecnológica para nuevos proyectos que mejoren el desempeño de nuestras funciones.
5.1.2	Modernizar la infraestructura y equipamiento para la investigación y desarrollo en el INIDETAM.
5.1.3	Difundir la investigación científica y desarrollo tecnológico de la MARINA a nivel nacional e internacional.
5.1.4	Optimizar el Archivo de Información Oceanográfica Nacional Geo-referenciado, que permita el acceso a la información a instituciones de investigación oceanográfica en México.

Estrategia prioritaria 5.2 Fortalecer la cooperación con la comunidad científica nacional e internacional en investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo marítimo.

Acción puntual	
5.2.1	Continuar con la participación de la MARINA como representante ante la Organización Hidrográfica Internacional, en beneficio del desarrollo hidrográfico y cartográfico nacional.
5.2.2	Incrementar los mecanismos de colaboración con centros e instituciones de investigación y educativas, nacionales e internacionales, en materia científica y tecnológica.
5.2.3	Mantener la colaboración interinstitucional la MARINA-CONACyT, a fin de promover el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas institucionales y nacionales.
5.2.4	Impulsar la fabricación en serie de los proyectos exitosos del INIDETAM en coordinación con otras instituciones e iniciativa privada en beneficio del desarrollo tecnológico nacional.

Estrategia prioritaria 5.3 Fortalecer las capacidades de investigación oceanográfica, hidrográfica y meteorológica que contribuyan a la seguridad en la navegación, a la protección del ambiente marino y al combate del cambio climático.

Acción puntual	
5.3.1	Modernizar e incrementar las Redes de Estaciones Mareográficas y Meteorológicas institucionales, a fin de brindar mayor seguridad en ámbito marítimo.
5.3.2	Modernizar la infraestructura y equipamiento de los Institutos y Estaciones Oceanográficas, buques de investigación, brigadas hidrográficas, Centro de Alerta de Tsunamis y Departamento de Procesamiento y Análisis Mareográfico, a fin de brindar un mayor y mejor servicio en el ámbito marítimo.
5.3.3	Continuar con los estudios oceanográficos y de contaminación marina en conjunto con las instituciones y universidades nacionales y extranjeras, para incrementar el conocimiento y conservación de los mares.
5.3.4	Continuar con los estudios de investigación hidrográficos acorde a los estándares internacionales y contribuir a la conservación de los mares.
5.3.5	Mantener actualizado los modelos numéricos de pronóstico de tiempo y oleaje, a fin de brindar un mejor servicio de seguridad en el ámbito marítimo.
5.3.6	Modernizar la infraestructura y equipamiento del Centro de Análisis y Pronóstico Meteorológico Marítimo, a fin de brindar un mejor servicio a la comunidad marítima.
5.3.7	Continuar con la capacitación y adiestramiento del personal de hidrografía y cartografía para poder mejorar el desempeño de sus funciones.
5.3.8	Modernizar la infraestructura y tecnología para la producción cartográfica nacional, así como la infraestructura de datos espaciales, para vincular los productos cartográficos con otras dependencias de la Administración Pública Federal.
5.3.9	Actualizar, difundir y distribuir cartas, publicaciones y servicios náuticos de la MARINA en coordinación con instituciones, organizaciones, sector marítimo y autoridades marítimo-portuarias, incrementando la seguridad en el ámbito marítimo nacional.
5.3.10	Fortalecer las capacidades institucionales de gestión y generación de información que coadyuven con el Sistema Nacional de Cambio Climático.

Estrategia prioritaria 5.4 Fortalecer la capacidad de prevención y protección del ambiente marino, para contribuir a la conservación y uso en forma sostenible de los mares.

Acción puntual	
5.4.1	Continuar con la capacitación del personal en la implementación del Plan Nacional de Contingencias para Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Potencialmente Peligrosas en las Zonas Marinas Mexicanas y Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros.
5.4.2	Modernizar el equipo especializado para la protección del medio ambiente marino.
5.4.3	Mantener la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos, políticas, programas y estrategias de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica y de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, así como promover su vinculación.
5.4.4	Coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno en la conservación del medio ambiente en las zonas costeras y marinas mexicanas.

Objetivo prioritario 6.- Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.

Estrategia prioritaria 6.1 Mejorar las prestaciones sociales que permitan elevar la calidad de vida y bienestar del personal naval.

Acción puntual	
6.1.1	Continuar con el programa integral de becas para el personal naval, con lo que se apoya a los hijos de militares y se les asegura una educación de calidad.
6.1.2	Modernizar y equipar los Centros de Desarrollo Infantil para las hijas e hijos del personal naval, y contribuir en el desempeño laboral de los padres.
6.1.3	Promover convenios de colaboración con otras instituciones en beneficio del personal naval y derechohabientes, que permitan obtener beneficios en la economía del personal naval.

Estrategia prioritaria 6.2 Fortalecer el Sistema Educativo Naval, para brindar mejor educación.

Acción puntual	
6.2.1	Fortalecer las capacidades educativas institucionales, a través de la mejora del Programa de Evaluación para los Planteles Educativos Navales.
6.2.2	Impulsar la tecnología en la educación naval al incrementar el uso de TIC's en el Sistema Educativo Naval, con lo que se mejora el uso de los recursos y la educación.
6.2.3	Fortalecer la infraestructura educativa naval, a través de la modernización y mantenimiento de las instalaciones educativas y de capacitación del personal naval, a fin de mejorar la calidad educativa y mantener una excelencia académica.
6.2.4	Continuar con la estrategia de fortalecimiento del idioma inglés, a fin de incrementar las capacidades y desarrollo profesional del personal naval.

Estrategia prioritaria 6.3 Fortalecer el Sistema de Sanidad Naval, para brindar mejor atención médica y hospitalaria.

Acción puntual	
6.3.1	Continuar con la capacitación y especialización del personal de sanidad naval, a fin de mejorar la prestación de servicios médicos al personal naval y sus derechohabientes.
6.3.2	Continuar con los programas de prevención de salud, que permitan mejorar la calidad de vida del personal naval y sus familias.
6.3.3	Modernizar y equipar con tecnología adecuada los hospitales navales, a fin de brindar un mejor servicio al personal naval y sus familias.
6.3.4	Mantener un suministro adecuado de medicamentos en los hospitales navales, a través del proceso de adquisición consolidado del Gobierno Federal, con lo que se atenderá mejor las necesidades médicas del personal naval y sus familias.
6.3.5	Incrementar las capacidades institucionales en materia de sanidad, por medio de la modernización y construcción de infraestructura hospitalaria.

Estrategia prioritaria 6.4 Fomentar la cultura naval y el deporte, a fin de contribuir a la salud y desarrollo integral del personal.

Acción puntual	
6.4.1	Continuar con el fomento de la historia y la cultura naval en la sociedad mexicana, a fin de fortalecer la identidad institucional e impulsar una memoria histórica en el pueblo mexicano.
6.4.2	Impulsar el desarrollo integral del personal naval, por medio de la implementación de un programa de fomento al deporte, que mejore su calidad de vida y fortalezca la cultura de prevención de la salud.
6.4.3	Continuar con el apoyo a deportistas navales de alto rendimiento, con lo que se incentiva al deporte, no solo a nivel institucional si no también nacional.
6.4.4	Fortalecer la infraestructura, gimnasios y albercas para la práctica de actividades deportivas en los mandos navales que mejore la calidad de vida del personal.

Estrategia prioritaria 6.5 Fomentar el respeto a los Derechos Humanos, inclusión de las personas, igualdad de género e interculturalidad, contribuyendo a la eliminación de desigualdades y al modelo de desarrollo equitativo de las personas.

Acción puntual	
6.5.1	Continuar con la capacitación en materia de Derechos Humanos, DIDH y DIH, igualdad de género y no discriminación, a fin de mejorar el actuar del personal naval en sus funciones, además de promover un desarrollo incluyente y mayor bienestar para la sociedad mexicana.
6.5.2	Promover convenios de colaboración y capacitación con organismos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, inclusión de las personas, igualdad de género e interculturalidad.
6.5.3	Promover la eliminación de las desigualdades, a través de la difusión de políticas en materia de igualdad laboral y no discriminación en todo el personal naval.
6.5.4	Fortalecer el compromiso del personal naval, a través de la difusión del programa de los valores institucionales: Nuestros valores, nuestra institución, con lo que se mejora el desempeño del personal y se motiva a servir a su nación.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	1.1 Porcentaje de operaciones navales realizadas para la Seguridad y Defensa Nacional y permanencia del Estado mexicano. Nacional.				
Objetivo prioritario	Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.				
Definición o descripción	Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión de actos contra la seguridad nacional y permanencia del Estado mexicano en las zonas marinas mexicanas y al interior del territorio nacional.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 113.- Estado Mayor General de la Armada		
Método de cálculo	a) Operaciones para la preservación de la seguridad nacional. (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.06) x 100 b) Operaciones para la seguridad y vigilancia de Instalaciones Estratégicas. (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.60) x 100 c) Operaciones en apoyo a dependencias en materia de seguridad pública. (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.15) x 100 d) Operaciones de adiestramiento para las unidades operativas. (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.18) x 100 e) Operaciones en apoyo a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre. (operaciones efectuadas anualmente/operaciones por contingencias durante el sexenio) (0.01) x 100 % total avance= a + b + c + d + e				
Observaciones	El cálculo se basa en el número de operaciones que desarrolla la Secretaría de Marina-Armada de México, para cumplir con las atribuciones asignadas en materia de seguridad nacional y coadyuvar con la seguridad interior.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	1.- % Operaciones efectuadas para la preservación de la seguridad nacional.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada
Nombre variable 2	2.- % Operaciones efectuadas para la seguridad y vigilancia de Instalaciones Estratégicas.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada
Nombre variable 3	3.- % Operaciones efectuadas en apoyo a dependencias en materia de seguridad pública.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada
Nombre variable 4	4.- % Operaciones efectuadas de adiestramiento para las unidades operativas.	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada
Nombre variable 5	5.- % Operaciones en apoyo a la población civil en casos y zonas de emergencia o	Valor variable 5	0	Fuente de información variable 5	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada

	desastre.					
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/12,350) (0.06) x 100 = 0					
	b) (0/124,000) (0.60) x 100 = 0					
	c) (0/30,870) (0.15) x 100 = 0					
	d) (0/36,000) (0.18) x 100 = 0					
	e) (0/0) (0.01) x 100 = 0					
	% total avance= a + b + c + d + e = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se considera como línea base 0%, debido al nuevo planeamiento de operaciones navales y a la estrategia de seguridad del Gobierno de México. La Armada de México en 2018 efectuó 52,216 operaciones navales para la protección de las zonas marinas mexicanas y del territorio nacional			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Se considera cumplir con la totalidad de las operaciones navales programadas conforme al nuevo planeamiento de operaciones navales, para la preservación de la seguridad nacional y coadyuvar con la seguridad interior			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
33.32	49.98		66.64	83.33		100

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Porcentaje de avance de los Programas de Capacitación y Adiestramiento del Personal Naval. Nacional.		
Objetivo prioritario	Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación de las unidades operativas de la Secretaría de Marina, así como del desarrollo del programa de adiestramiento para el personal naval que permita mejorar su desempeño en la institución.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 113.- Estado Mayor General de la Armada
Método de cálculo	a) Programa de capacitación del personal naval. (cursos realizados anualmente/cursos programados durante el sexenio) $(0.50) \times 100$ b) Programas de adiestramiento del personal naval de Unidades Operativas de la MARINA. (personal naval adiestrado en unidades operativas anualmente/programado a adiestrar en el total de unidades operativas durante el sexenio) $(0.50) \times 100$ % total avance = a + b		
Observaciones	Se considera como capacitación, a los cursos de educación continua y posgrados tanto nacionales como extranjeros que realiza el personal naval, así mismo el adiestramiento se lleva a cabo en base a los programas		

		efectuados en las unidades operativas de la MARINA.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	1.- % Programas de capacitación del personal naval.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada	
Nombre variable 2	2.- % Programas de adiestramiento del personal naval de la Unidades Operativas de la MARINA.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) $(0/780) (0.50) \times 100 = 0$ b) $(0/252) (0.50) \times 100 = 0$ % total avance = a + b = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se considera como línea base 0%, debido a la actualización de los programas de capacitación y adiestramiento, así como a las altas y bajas del personal naval.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
75			Se contempla alcanzar la meta propuesta en capacitación y adiestramiento del personal naval, debido al personal que causa baja del servicio activo y al de reciente contratación que debe ser nuevamente capacitado y adiestrado.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
20	35		50	65		75

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Naval y de Seguridad en el Ciberespacio. Nacional.		
Objetivo prioritario	Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.		
Definición o descripción	Mide el avance de las acciones del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM), en apoyo a la toma de decisiones en el desarrollo de las Operaciones Navales; además de la Seguridad en el Ciberespacio para disminuir la vulnerabilidad cibernética institucional y nacional.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero

Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		13.- Marina 118.- Unidad de Inteligencia Naval		
Método de cálculo	a) Productos de inteligencia. (productos elaborados anualmente/programadas durante el sexenio) (0.30) x 100 b) Construcción de Centros Regionales de Inteligencia Naval (REGINA). (construcción concluida/ programadas durante el sexenio) (0.15) x 100 c) Mantenimiento y actualización de sistemas e infraestructura del SIAM. (mantenimientos y actualizaciones de sistemas e infraestructura anualmente/programadas durante el sexenio) (0.15) x 100 d) Productos de ciberseguridad. (productos elaborados anualmente/programados durante el sexenio)(0.25) x 100 e) Coordinaciones en materia de ciberseguridad. (coordinaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.15) x 100 % total avance= a + b + c + d + e					
Observaciones	Los productos de Inteligencia Naval y de Seguridad del Ciberespacio aportan los elementos de juicio necesarios para la oportuna toma de decisiones, que apoyen de manera eficaz y eficiente las operaciones navales, empleadas para preservar la seguridad nacional bajo un enfoque preventivo y de seguridad humana, dando prioridad a los mexicanos como el valor en riesgo más importante a proteger por el Estado mexicano.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	1.- % Productos de inteligencia Naval.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Unidad de Inteligencia Naval	
Nombre variable 2	2.- % Construcción de C-REGINA's.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico de la Unidad de Inteligencia Naval	
Nombre variable 3	3.- % Mantenimiento y actualización de sistemas e infraestructura del SIAM.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Estadístico Histórico de la Unidad de Inteligencia Naval	
Nombre variable 4	4.- % Productos de ciberseguridad.	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Estadístico Histórico de la Unidad de Ciberseguridad del EMGA	
Nombre variable 5	5.- %Coordinaciones en materia de ciberseguridad.	Valor variable 5	0	Fuente de información variable 5	Estadístico Histórico de la Unidad de Ciberseguridad del EMGA	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/1,200) (0.30) x 100 = 0 b) (0/02) (0.15) x 100 = 0 c) (0/10) (0.15) x 100 = 0 d) (0/426)(0.25) x 100 = 0 e) (0/342) (0.15) x 100 = 0 % total avance = a + b + c + d + e = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se considera como línea base 0%, debido a que el parámetro conjunta acciones que se realizaban en forma separada, así como nuevas acciones.			
Año	2018					
100			Se contempla llevar acabo la totalidad de los productos, actualizaciones y coordinaciones de Inteligencia Naval y de Seguridad en el Ciberespacio para mejorar e incrementar las capacidades institucionales para la seguridad nacional.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0

METAS INTERMEDIAS				
2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	100

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.1 Porcentaje de operaciones realizadas en función de Guardia Costera. Nacional.		
Objetivo prioritario	Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.		
Definición o descripción	Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión y combate de actos ilícitos contra el Estado de derecho, la salvaguarda de la vida humana en la mar y vigilancia de las costas mexicanas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 113.- Estado Mayor General de la Armada
Método de cálculo	a) Operaciones contra probables responsables de hechos ilícitos. (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.57) x 100 b) Operaciones para seguridad turística en periodos vacacionales. (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.04) x 100 c) Operaciones para la salvaguarda de la vida humana en la mar. (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.02) x 100 d) Operaciones para vigilancia de Áreas naturales protegidas, pesca ilícita, logísticas y de investigación. (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.11) x 100 e) Operaciones para la protección de recintos portuarios nacionales (operaciones efectuadas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.26) x 100 % total de avance = a + b + c + d + e		
Observaciones	El cálculo se basa en el número de operaciones que desarrolla la Secretaría de Marina-Armada de México para cumplir con las atribuciones relacionadas al mantenimiento del Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

Nombre variable 1	1.- % Operaciones contra probables responsables de hechos ilícitos.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada
Nombre variable 2	2.- % Operaciones para seguridad turística en periodos vacacionales.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada
Nombre variable 3	3.- % Operaciones para la salvaguarda de la vida humana en la mar.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada
Nombre variable 4	4.- % Operaciones para la vigilancia de áreas naturales protegidas, pesca ilícita, logísticas y de investigación.	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada
Nombre variable 5	5.- % Operaciones	Valor variable 5	0	Fuente de información	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada

	efectuadas para la protección de recintos portuarios nacionales.			variable 5	Armada	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/92,910) (0.57) x 100 = 0					
	b) (0/6,520) (0.04) x 100 = 0					
	c) (0/3,260) (0.02) x 100 = 0					
	d) (0/17,930) (0.11) x 100 = 0					
	e) (0/41,380) (0.26) x 100 = 0					
	% total de avance = a + b + c + d + e = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se considera como línea base 0%, debido al nuevo planeamiento de operaciones navales y a la estrategia de seguridad del Gobierno de México. La Armada de México en 2018 efectuó 52,216 operaciones navales para la protección de las zonas marinas mexicanas y del territorio nacional.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Se considera cumplir con la totalidad de las operaciones navales conforme al nuevo planeamiento de operaciones navales para mantener el Estado de derecho en zonas marinas mexicanas y costas nacionales.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
33.32	49.98	66.59	83.33	100		

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate. Nacional.		
Objetivo prioritario	Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.		
Definición o descripción	Mide el avance de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate, mediante la construcción de nuevas Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate, y Vigilancia Marítima (ENSAR).		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 113.- Estado Mayor General de la Armada
Método de cálculo	a: Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR), construidas b: Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR), programadas a construir durante el sexenio.		

		% ENSAR construidas = (a/b) x 100					
Observaciones		Para salvaguardar la vida humana en la mar, se amplía el Sistema de Búsqueda y Rescate (SAR), con la construcción de Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR) en ambos litorales del país, en beneficio de las personas que realizan actividades en aguas nacionales.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.							
Nombre variable 1	1.- Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR), construidas.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada		
Nombre variable 2	2.- Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR), programadas a construir durante el sexenio.	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico del Estado Mayor General de la Armada		
Sustitución en método de cálculo del indicador	% ENSAR construidas = (0/3) x 100 = 0						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	0		Se considera como línea base 0%, en virtud de ser un parámetro de medición de nueva creación. Al 2018 el Sistema de Búsqueda y Rescate estaba constituido por 30 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima.				
Año	2018						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
100			Se considera ampliar el Sistema de Búsqueda y Rescate, con la construcción de tres Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR).				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0	
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021		2022		2023		2024
NA	NA		NA		NA		100

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de avance del programa de capacitación del Sistema de Búsqueda y Rescate. Nacional.		
Objetivo prioritario	Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.		
Definición o descripción	Mide el avance del programa de capacitación de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo de la MARINA, considerando todos los cursos impartidos en citada escuela.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 313.- Universidad Naval
Método de cálculo	a: Cursos impartidos en la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo anualmente		

	b: Cursos programados a impartir en la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo durante el sexenio					
	% total de avance = (a/b) x 100					
Observaciones	Los cursos impartidos permiten una capacitación constante del personal que integra el Sistema de Búsqueda y Rescate (SAR), con el propósito de brindar un mejor servicio en las costas y aguas nacionales.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	1.- Cursos impartidos en la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo anualmente.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Universidad Naval	
Nombre variable 2	2.- Cursos programados a impartir en la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo durante el sexenio.	Valor variable 2	96	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico de la Universidad Naval	
Sustitución en método de cálculo del indicador	% total de avance = (0/96) x 100 = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se considera como línea base 0%, debido a que es un parámetro de medición de nuevo diseño. En 2018 se impartieron 28 cursos en la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
90			Se considera cumplir con el 90% de los 96 de cursos en la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
NA	NA		NA	NA		90

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.1 Porcentaje de avance del fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional. Nacional.		
Objetivo prioritario	Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.		
Definición o descripción	Representa el avance de acciones que garantizan la seguridad nacional en las zonas marinas, costas y puertos del país, contemplando el registro de embarcaciones y gente de mar que realizan actividades en la mar, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad a embarcaciones y el señalamiento marítimo en servicio.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 120.- Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Método de cálculo	a) Registros de embarcaciones para actividades marí-timas. (registros autorizados anualmente/programados durante el sexenio) $(0.25) \times 100$ b) Registro de gente de mar para realizar actividades marí-timas. (registros autorizados anualmente/programados durante el sexenio) $(0.25) \times 100$ c) Inspecciones a embarcaciones realizadas. (inspecciones realizadas anualmente/programadas durante el sexenio) $(0.30) \times 100$ d) Accidentes e incidentes marítimos investigados en aguas nacionales. (accidente e incidentes investigados anualmente/reportados durante el sexenio) $(0.10) \times 100$		

	e) Señalamiento marí-timo en servicio en las aguas nacionales. (señales en servicio anual/total de señales en aguas nacionales en el sexenio) (0.10) x 100 % total de avance = a + b + c + d + e					
Observaciones	Ninguna					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	1.- % Registros de embarcaciones para actividades marítimas.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	
Nombre variable 2	2.- % Registro de gente de mar para realizar actividades marítimas.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	
Nombre variable 3	3.- % Inspecciones a embarcaciones realizadas.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Estadístico Histórico de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	
Nombre variable 4	4.- % Accidentes e incidentes marítimos investigados en aguas nacionales.	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Estadístico Histórico de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	
Nombre variable 5	5.- % Señalamiento marítimo en servicio en las aguas nacionales.	Valor variable 5	9.74	Fuente de información variable 5	Estadístico Histórico de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/42,000) (0.25) x 100 = 0					
	b) (0/180,000) (0.25) x 100 = 0					
	c) (0/420,000) (0.30) x 100 = 0					
	d) (0/300) (0.10) x 100 = 0					
	e) (1,870 /1,919) (0.10) x 100 = 9.74					
	% total de avance = a + b + c + d + 9.74 = 9.74					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	9.74		Se considera la línea base del 9.74 % al contar con señalamiento marítimo en servicio en las aguas nacionales, las demás variables se contemplan con 0% por ser de nueva creación para la medición de la meta.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Se considera cumplir con las acciones en materia de Autoridad Marítima contempladas en cada variable.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

ND	ND	ND	ND	ND	ND	9.74
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
25	43.75	62.52	81.25	100		

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de avance del programa de digitalización de trámites ante la Autoridad Marítima Nacional. Nacional.		
Objetivo prioritario	Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.		
Definición o descripción	Mide el avance en la digitalización de los trámites en las plataformas de registro que realiza la comunidad marítima ante la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a fin de facilitar su gestión.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 120.- Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Método de cálculo	a: Trámites de las plataformas de registro y control digitalizados anualmente b: Trámites de las plataformas de registro y control programados a digitalizar durante el sexenio $\% \text{ total de avance} = (a / b) \times 100$		
Observaciones	Ninguna		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE
 La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

Nombre variable 1	1.- Trámites de las plataformas de registro y control digitalizados anualmente.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Nombre variable 2	2.- Trámites de las plataformas de registro y control a digitalizar durante el sexenio.	Valor variable 2	70	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Sustitución en método de cálculo del indicador	$\% \text{ total de avance} = (0/70) \times 100 = 0$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	0	Se considera una línea base del 0% por ser un parámetro de nueva creación para medir la digitalización de los trámites en las plataformas de registro de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
Año	2018	
META 2024		Nota sobre la meta 2024
100		Se tiene considerado cumplir con la digitalización de 70 trámites a fin de efficientar los procesos y facilitar a la comunidad marítima la realización de trámites oficiales.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
NA	NA	NA	NA	100		

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Porcentaje de avance del programa de dragado de los Puerto Nacionales- Nacional		
Objetivo prioritario	Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional		
Definición o descripción	El parámetro contempla las vías navegables dragadas en relación a la totalidad de las vías de navegación programados para dragar en los puertos nacionales en donde tiene presencia los buques de la MARINA, a fin de mantener las profundidades para la navegación segura		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 216.- Dirección General de Servicios
Método de cálculo	a: Vías de navegación en los Puertos Nacionales dragados anualmente. b: Vías de navegación en los Puertos Nacionales programados a dragar durante el sexenio. $\% \text{ total de avance} = (a/b) \times 100$		
Observaciones	Los trabajos de dragado permiten mantener las profundidades en las vías de navegación, para la seguridad de los buques durante su navegación		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

Nombre variable 1	1.- Vías de navegación en los Puertos Nacionales dragados anualmente	Valor variable 1	4	Fuente de información variable 1	Reporte de avance de la Dirección General de Servicios
Nombre variable 2	2.- Vías de navegación en los Puertos Nacionales programados a dragar durante el sexenio	Valor variable 2	50	Fuente de información variable 2	Reporte de avance de la Dirección General de Servicios
Sustitución en método de cálculo del indicador	$\% \text{ total de avance} = (4/50) \times 100 = 8\%$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	8	Se considera una línea base del 8% por haberse dragado 4 vías de navegación para la seguridad en la navegación, además de ser un parámetro de medición de nueva creación.
Año	2018	
META 2024		Nota sobre la meta 2024
100		Se tiene programada al 2024 dragar 50 vías de navegación para mantener la seguridad en la navegación.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	8
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
36	54	72	88	100		

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	4.1 Porcentaje de avance de los programas de construcción naval. Nacional.				
Objetivo prioritario	Impulsar la Industria de construcción naval.				
Definición o descripción	Mide la construcción de buques para cumplir con el programa de sustitución de buques de la Armada de México que han cumplido con su tiempo de vida útil, a fin de contar con unidades modernas para el desarrollo de las operaciones navales.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 211.- Dirección General de Construcciones Navales		
Método de cálculo	a) Patrullas Oceánicas construidas (patrullas construidas/programadas durante el sexenio) (0.60535) x 100 b) Patrullas Costeras construidas (patrullas construidas/programadas durante el sexenio) (0.12107) x 100 c) Patrullas Interceptoras construidas (patrullas construidas/programadas durante el sexenio) (0.02752) x 100 d) Buques de Aprovisionamiento Logístico construidos (buques construidos/programados durante el sexenio) (0.03914) x 100 e) Buques Sargaceros de 46.6 metros construidos (Buques construidos/programados durante el sexenio) (0.16510) x 100 f) Embarcaciones Sargaceras de 15 metros construidos (Embarcaciones construidas/programadas durante el sexenio) (0.04182) x 100 % de buques construidos = a + b + c + d + e + f				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	1.- % Patrullas Oceánicas construidas.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales
Nombre variable 2	2.- % Patrullas Costeras construidas.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales
Nombre variable 3	3.- % Patrullas Interceptoras construidas.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales
Nombre variable 4	4.- % Buques de Aprovisionamiento o Logístico	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales

	construidos.					
Nombre variable 5	5.- % Buques Sargaceros de 46.6 metros construidos.	Valor variable 5	0	Fuente de información variable 5	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales	
Nombre variable 6	6.- % Embarcaciones Sargaceras de 15 metros construidos.	Valor variable 6	0	Fuente de información variable 6	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/2)(0.60535) x 100 = 0					
	b) (0/4)(0.12107) x 100 = 0					
	c) (0/5)(0.02752) x 100 = 0					
	d) (0/1)(0.03914) x 100 = 0					
	e) (0/4)(0.16510) x 100 = 0					
	f) (0/20)(0.04182) x 100 = 0					
	% de buques construidos = a + b + c + d + e +f = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se considera línea base el 0%, por haberse contemplado el desarrollo de nuevos proyectos conforme a necesidades actuales y no haber iniciado su construcción, además de haber concluido los proyectos de la administración pasada.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
75			Se considera cumplir con al menos el 75 % de la construcción de los buques y embarcaciones programados a fin de impulsar la Industria Naval y coadyuvar al desarrollo marítimo del país			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
24.52	41.22		54.11	69.36		75

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Porcentaje de Astilleros y Centros de Reparación Naval rehabilitados. Nacional.		
Objetivo prioritario	Impulsar la Industria de construcción naval.		
Definición o descripción	El parámetro pretende medir el porcentaje de avance de los programas de rehabilitación de los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales de la Secretaría de Marina, a fin de generar mejorar sus condiciones e impulsar la Industria Naval en México.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 211.- Dirección General de

				Construcciones Navales		
Método de cálculo	a) Astilleros rehabilitados. (Astilleros rehabilitados anualmente/programados durante el sexenio) (0.50) x 100					
	b) Centros de Reparación Naval rehabilitados. (Centros de Reparación Naval rehabilitados/programados durante el sexenio) (0.50) x 100					
	% de Astilleros y Centros de Reparación Naval rehabilitados = (a + b)					
Observaciones	Ninguna					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	1.- % Astilleros rehabilitados.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales	
Nombre variable 2	2.- % Centros de Reparación Naval rehabilitados.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/5) (0.50) x 100 = 0					
	b) (0/5) (0.50) x 100 = 0					
	% de Astilleros y Centros de Reparación Naval rehabilitados = (a + b) = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se contempla como línea base 0%, en virtud de haberse adecuado los programas de rehabilitación a las actuales necesidades de la institución.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Se considera cumplir con la rehabilitación de 5 Astilleros y 5 Centros de Reparación Naval para impulsar el desarrollo de la Industria naval.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023		2024	
NA	NA	NA	NA		100	

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Porcentaje de avance de los buques reparados en Astilleros y Centros de Reparación Naval Nacional.		
Objetivo prioritario	Impulsar la Industria de construcción naval.		
Definición o descripción	Mide el avance de los buques reparados de la Armada de México, Sector Público y Privado que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el sexenio.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 211.- Dirección General de

			Construcciones Navales			
Método de cálculo	a) Buques de la Armada de México reparados (Buques reparados anualmente/programados durante el sexenio) (0.90) x 100					
	b) Buques del Sector Público y Privado reparados (Buques reparados anualmente/ programados durante el sexenio) (0.10) x 100					
	% de Buques reparados = (a + b)					
Observaciones	Los programas de reparación de los buques contemplan los programas de mantenimiento preventivo y correctivo					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	1.- % Buques de la Armada de México reparados.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales	
Nombre variable 2	2.- % Buques del Sector Público y Privado reparados.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico de la Dirección General de Construcciones Navales	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/1,208) (0.90) x 100 = 0					
	b) (0/230) (0.10) x 100 = 0					
	% de Buques reparados = (a + b) = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se contempla como línea base 0%, en virtud de haberse adecuado los programas de reparación de buques a las actuales necesidades de la institución.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Se considera cumplir con la totalidad de los mantenimientos a los buques de la Armada de México y del sector privado programaos para impulsar la industria naval en México.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023		2024	
NA	NA	NA	NA		100	

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.1 Porcentaje de avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de MARINA. Nacional.		
Objetivo prioritario	Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval		
Definición o descripción	La meta contempla el seguimiento al avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y la Coordinadora de Proyectos Externos (COPE) apoyados por el Fondo Sectorial de SEMAR-CONACYT		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de	13.- Marina

		reportar el avance	212.- Dirección General de Investigación y Desarrollo			
Método de cálculo	a) Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico realizados por el INIDETAM (Proyectos desarrollados anualmente/programados durante el sexenio) (0.50) x 100 b) Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico realizados por la COPE (Proyectos desarrollados anualmente/programados durante el sexenio) (0.50) x 100 % total de avance = (a + b)					
Observaciones	Los proyectos desarrollados por el INIDETAM y COPE, impulsa la generación de productos que permiten eficientar el desarrollo de las operaciones de la MARINA para beneficio de la sociedad mexicana, generando un ahorro de recursos al reducir la dependencia de proveedores externos con intereses ajenos a la Nación.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	1.- % Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico realizados por el INIDETAM.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Reporte de avance de proyectos de la Dirección General de Investigación y Desarrollo	
Nombre variable 2	2.- % Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico realizados por la COPE.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Reporte de avance de proyectos de la Dirección General de Investigación y Desarrollo	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/14) (0.50) x 100 = 0 b) (0/10) (0.50) x 100 = 0 % total de avance = a + b = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se considera como línea base el 0%, debido a la actualización de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. En el 2018 se lograron realizar cinco proyectos de investigación entre el INIDETAM y la COPE.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Se considera cumplir con los 24 proyectos de investigación tecnológica programadas a fin de impulsar la Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico Institucional para beneficio de la Nación.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023		2024	
36.5	53.5	70.7	82.8		100	

Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	
Nombre	5.2 Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica. Nacional.
Objetivo prioritario	Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.
Definición o descripción	Mide el avance en la elaboración de las Cartas Náuticas para integrar el Mosaico Cartográfico Nacional y dar cumplimiento al Programa Nacional de Cartografía Náutica.

Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 212.- Dirección General de Investigación y Desarrollo			
Método de cálculo	a: Cartas náuticas nuevas elaboradas. b: Cartas náuticas nuevas a elaborar acorde al Programa Nacional de Cartografía Náutica. % total de avance = (a/b) x 100					
Observaciones	Las cartas náuticas son el producto final de los levantamientos hidrográficos y el procesamiento de sus datos, y deben ser empleadas por los buques para realizar una navegación segura en las aguas mexicanas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	1.- Cartas náuticas nuevas elaboradas	Valor variable 1	18	Fuente de información variable 1	Reporte de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica.	
Nombre variable 2	2.- Cartas náuticas nuevas a elaborar acorde al Programa Nacional de Cartografía Náutica.	Valor variable 2	254	Fuente de información variable 2	Reporte de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	% total de avance = (18/254) x 100 = 7.08%					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	7.08		El valor de la línea base corresponde a una actualización del método de cálculo para dar seguimiento al avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica considerando la elaboración de 18 cartas de las 254 que integran el programa.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
25.97			En la presente administración, se considera elaborar 48 cartas náuticas nuevas, lo cual corresponde a un avance del 18.89% del Programa Nacional de Cartografía Náutica, que sumando el 7.08% de la línea base, se logrará alcanzar la meta al 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	7.08
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
13.38	16.53		19.68	22.83		25.97

Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	
Nombre	5.3 Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica. Nacional.
Objetivo prioritario	Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.
Definición o	Mide el avance en la elaboración de estudios oceanográficos tales como cartas temáticas, resúmenes

descripción	operaciones, estudios de vertimiento y diagnósticos ambientales que realizan los Institutos y estaciones de investigación de la MARINA para dar cumplimiento al Programa de Investigación Oceanográfica de la institución.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 212.- Dirección General de Investigación y Desarrollo		
Método de cálculo	a) Cartas temáticas oceanográficas (cartas elaboradas anualmente/programadas durante el sexenio) (0.30) x 100 b) Resúmenes operacionales (resúmenes realizados anualmente/programados durante el sexenio) (0.20) x 100 c) Estudios de selección de zonas vertimiento (estudios realizados anualmente/programados durante el sexenio) (0.30) x 100 d) Diagnósticos ambientales. (diagnósticos realizados anualmente/programados durante el sexenio) (0.20) x 100 % total de avance = a + b + c + d				
Observaciones	Los estudios oceanográficos permiten conocer las condiciones de los mares y costas nacionales lo que coadyuva a la sostenibilidad del medio ambiente marino además de apoyar en el desarrollo de las operaciones navales.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	1.- % Cartas temáticas oceanográficas.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Reporte de avance del Programa de Investigación Oceanográfica.
Nombre variable 2	2.- % Resúmenes operacionales.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Reporte de avance del Programa de Investigación Oceanográfica
Nombre variable 3	3.- % Estudios de selección de zonas vertimiento.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Reporte de avance del Programa de Investigación Oceanográfica
Nombre variable 4	4.- % Diagnósticos ambientales.	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Reporte de avance del Programa de Investigación Oceanográfica
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/7) (0.30) x 100 = 0 b) (0/7) (0.20) x 100 = 0 c) (0/7) (0.30) x 100 = 0 d) (0/2) (0.20) x 100 = 0 % total avance= a + b + c + d = 0				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0		Se considera como línea base el 0%, debido a la actualización de los		

Año		2018		proyectos de investigación oceanográfica acorde a las necesidades institucionales.		
META 2024				Nota sobre la meta 2024		
100				Se contempla cumplir con la totalidad de los estudios oceanográficos, a fin de contribuir a la investigación científica de los mares y su sustentabilidad.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
NA	NA		NA	NA		100

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	6.1 Porcentaje de calidad en la atención médica al personal naval y sus derechohabientes. Nacional.		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.		
Definición o descripción	Mide la percepción de la calidad en la atención médica brindada al personal naval y sus derechohabientes en los establecimientos de sanidad naval en el país.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 311.- Dirección General de Recursos Humanos
Método de cálculo	a) Usuarios satisfechos con la calidad en la atención en los establecimientos de sanidad naval (usuarios satisfechos anualmente/usuarios encuestados durante el periodo) $(0.50) \times 100$ b) Usuarios con más del 80% de satisfacción por el trato recibido en la consulta externa en los establecimientos de sanidad naval. (usuarios encuestados con 80% de satisfacción anualmente/total de encuestas durante el periodo) $(0.50) \times 100$ $\% \text{ total de avance} = a + b$		
Observaciones	Se considera como indicador de calidad de la atención a aquel que engloba el trato que recibe el usuario por parte del personal de los Establecimientos de Sanidad Naval, la oportunidad en el tiempo de espera, así como la percepción en el surtimiento de sus medicamentos en las áreas de Consulta Externa, Urgencias y hospitalización, durante el periodo.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

Nombre variable 1	1.- % de usuarios satisfechos con la calidad en la atención en los establecimientos de sanidad naval.	Valor variable 1	46.62	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Dirección General de Recursos Humanos
Nombre variable 2	2.- % de usuarios con	Valor variable 2	46.1	Fuente de información	Estadístico Histórico de la Dirección General de

	más del 80% de satisfacción del usuario por el trato recibido en la consulta externa en los establecimientos de sanidad naval.			variable 2	Recursos Humanos	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (71,234/76,397) (0.50) x 100 = 46.62%					
	b) (50,443/54,710) (0.50) x 100 = 46.10%					
	% total de avance = a + b = 92.72%					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	92.72		Se considera como línea base 92.72%, como resultado de las encuestas practicadas durante el 2018, en donde se obtuvo como resultado 71,234 usuarios satisfechos con la calidad en la atención en los establecimientos de sanidad naval y 50,443 satisfechos con el trato en consulta externa con más del 80% de satisfacción.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
95			Se considera alcanzar el 95%, a fin de mantener la calidad de atención de atención médica del personal naval y sus derechohabientes.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	92.72
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
93	93		93.5	94		95

Parámetro del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	6.2 Programa integral de becas para los hijos de militares. Nacional.		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.		
Definición o descripción	Mide el avance de las becas de nivel primario, secundaria, medio superior y superior otorgadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas, que permiten incentivar a los jóvenes mexicanos a continuar con sus estudios y con ello incrementar el bienestar de las familias.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 311.- Dirección General de Recursos Humanos
Método de cálculo	a) Becas a nivel medio superior y superior otorgadas (becas otorgadas anualmente/becas programadas durante el sexenio) $(0.25) \times 100$		

	b) Becas para los hijos de militares caídos en actos del servicio otorgadas (becas otorgadas anualmente/becas programadas durante el sexenio) $(0.25) \times 100$ c) Becas Especiales (becas otorgadas anualmente/becas programadas durante el sexenio) $(0.25) \times 100$ d) Becas a nivel secundaria (Bécalos por su valor) (becas otorgadas anualmente/becas programadas durante el sexenio) $(0.25) \times 100$ % total de avance = $a + b + c + d$
Observaciones	Las becas son otorgadas a los hijos del personal militar en activo, caídos en cumplimiento de sus deber y para los hijos que cuenten con alguna discapacidad; así mismo se ofrece este beneficio en coordinación con fundación Televisa y Asociación de Bancos de México.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

Nombre variable 1	1.- % Becas a nivel medio superior y superior otorgadas.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico histórico de la Dirección General de Recursos Humanos
Nombre variable 2	2.- % Becas para los hijos de militares caídos en actos del servicio otorgadas.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico histórico de la Dirección General de Recursos Humanos
Nombre variable 3	3.- % Becas Especiales otorgadas.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Estadístico histórico de la Dirección General de Recursos Humanos
Nombre variable 4	4.- % Becas a nivel secundaria otorgadas (Bécalos por su valor).	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Estadístico histórico de la Dirección General de Recursos Humanos
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) $(0/40,361) (0.25) \times 100 = 0$ b) $(0/2,619) (0.25) \times 100 = 0$ c) $(0/2,457) (0.25) \times 100 = 0$ d) $(0/11,146) (0.25) \times 100 = 0$ % total de avance = $a + b + c + d = 0$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	0	Se considera como línea base 0%, debido a que se adecuo la forma de medición para el parámetro. En 2018 se otorgaron 9,823 becas en sus diferentes modalidades.
Año	2018	
META 2024		Nota sobre la meta 2024
100		Se considera cumplir con la totalidad de las becas programadas, a fin de continuar apoyando a los hijos del personal militar con su educación académica.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
33.2	49.8	66.5	83	100		

Parámetro del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Nombre	6.3 Porcentaje de capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, e Igualdad de Género. Nacional.				
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.				
Definición o descripción	Mide el avance de los programas de capacitación de Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, e Igualdad de Género.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	13.- Marina 114.- Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos		
Método de cálculo	a) Personal naval capacitado en Temas de Derechos Humanos (personal naval capacitado anualmente /programado durante el sexenio) (0.20) x 100 b) Personal naval capacitado en Temas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos (personal naval capacitado anualmente/programado durante el sexenio) (0.20) x 100 c) Personal naval capacitado en Temas de Derecho Internacional Humanitario (personal naval capacitado anualmente/programado durante el sexenio) (0.20) x 100 d) Personal naval capacitado en Temas de Política de Igualdad Laboral y No Discriminación (Personal naval capacitado anualmente/programado durante el sexenio) (0.20) x 100 e) Personal naval capacitado en Temas de Igualdad de Género (Personal naval capacitado anualmente/programado durante el sexenio) (0.20) x 100 % total de avance = a + b + c + d + e				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	1.- % Personal naval capacitado en Temas de Derechos Humanos.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Estadístico Histórico de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos
Nombre variable 2	2.- % Personal naval capacitado en Temas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Estadístico Histórico de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos
Nombre variable 3	3.- % Personal naval capacitado en Temas de Derecho Internacional Humanitario.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Estadístico Histórico de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos
Nombre variable 4	4.- % Personal naval capacitado en Temas de Política de Igualdad Laboral v No	Valor variable 4	0	Fuente de información variable 4	Estadístico Histórico de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

	Discriminación.					
Nombre variable 5	5.- % Personal naval capacitado en Temas de Igualdad de Género.	Valor variable 5	0	Fuente de información variable 5	Estadístico Histórico de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	
Sustitución en método de cálculo del indicador	a) (0/35,000) (0.20) x 100 = 0					
	b) (0/15,000) (0.20) x 100 = 0					
	c) (0/15,000) (0.20) x 100 = 0					
	d) (0/15,000) (0.20) x 100 = 0					
	e) (0/35,000) (0.20) x 100 = 0					
	% total de avance = a + b + c + d + e = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Se considera como línea base 0%, debido a ser un parámetro de nueva creación. En 2018, se capacitaron 1,381 en temas de derechos humanos y 8,554 en temas de igualdad de género.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Se considera cumplir con la totalidad de la capacitación en los diversos temas de Derechos Humanos, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, e Igualdad de Género para el personal naval.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
33.2	49		66	84		100

9.- Epílogo: Visión de largo plazo

Con las nuevas políticas en la presente administración y al repensar la seguridad nacional y reorientar a las fuerzas armadas a acciones que protejan y beneficien al pueblo mexicano, la MARINA tiene la responsabilidad institucional de colaborar con las demás instituciones militares e instituciones del Gobierno de México para cumplir con la preservación de la soberanía nacional, garantizar la defensa del territorio, mantener la seguridad interior y apoyar en las diversas esferas del quehacer nacional.

La MARINA realizará las acciones necesarias no solo en el ámbito de seguridad nacional, sino también coadyuvará con las estrategias en el ámbito de seguridad pública y de desarrollo nacional, principalmente en el ámbito marítimo, y colaborará en el mantenimiento del Estado de derecho en México dentro de un marco de legalidad y respeto pleno a los derechos humanos. Nuestra institución cooperará cabalmente con el gobierno federal para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera a través de acciones y el empleo del Poder Naval de la Federación para preservar la seguridad nacional, y de la Autoridad Marítima Nacional y Guardia Costera para brindar seguridad y protección a los puertos mexicanos, a las personas en las costas y aguas nacionales.

Será nuestra prioridad también, colaborar con el gobierno federal en el desarrollo nacional y económico principalmente con acciones de seguridad y combate a la delincuencia organizada a fin de reducirla y retirarla

de la sociedad, misma que ha tenido un costo inaceptable en pérdidas de vidas humanas y bienes materiales, cohesión social, gobernabilidad y en el crecimiento del país.

Adicionalmente se impulsará la industria en México en el ámbito naval, la investigación y desarrollo tecnológico nacional, y se mejorará las condiciones de bienestar de nuestro recurso humano, impulsando una educación naval de calidad, mejorando la prestación de servicios de bienestar y salud al personal y sus familias, y fomentando e impulsando el deporte y la cultura a fin de que las personas encuentren una mejor calidad de vida y un bienestar integral.

En suma, como visión, la Secretaría de Marina se consolidará en el 2024 como una institución confiable y eficaz valorada por su servicio a los mexicanos y a su nación, que garantice de forma permanente la protección de los intereses marítimos nacionales y la defensa exterior, así como, la preservación de las condiciones de paz en la sociedad y seguridad en las zonas marinas, costas y puertos nacionales, necesarias para un desarrollo integral del país.
